

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Pangoa, a los 13 días del mes de Mayo del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pangoa, ubicado en la Calle. 7 de Junio N° 641 Pangoa, a las 09:05 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2025-GM/MDP encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2025-CS/MDP - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO HIGIÉNICO Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) I-E. N° 30950 DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO SAURENI DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI 2662951, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																											
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																												
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente Titular Suplente</td> <td>Ing. Duarte Rodríguez Miguel Angel</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro Titular</td> <td>Ing. Caceres Surichaqui Juan Carlos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro Titular</td> <td>Lic. Adm. Arollano Huamán Ulises Samuel.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente Titular Suplente	Ing. Duarte Rodríguez Miguel Angel					Primer Miembro Titular	Ing. Caceres Surichaqui Juan Carlos					Segundo Miembro Titular	Lic. Adm. Arollano Huamán Ulises Samuel.					<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Obras Publicas</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Gerente de Inversiones Publicas</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas	Suplente				Titular	X	Dependencia:	Gerente de Inversiones Publicas	Suplente				Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento	Suplente			
Presidente Titular Suplente	Ing. Duarte Rodríguez Miguel Angel																																											
Primer Miembro Titular	Ing. Caceres Surichaqui Juan Carlos																																											
Segundo Miembro Titular	Lic. Adm. Arollano Huamán Ulises Samuel.																																											
Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas																																									
Suplente																																												
Titular	X	Dependencia:	Gerente de Inversiones Publicas																																									
Suplente																																												
Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento																																									
Suplente																																												

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO DE REGISTRO
1	DESARROLLO CON ING CONTRATISTAS GRLES SA	20319536699	VALIDO
2	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	20375458307	VALIDO
3	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486513137	VALIDO
4	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	VALIDO
5	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439	VALIDO
6	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364	VALIDO
7	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876	VALIDO
8	INDUSTRIA GLOBALIZADA DE LA CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A.C.	20568905726	VALIDO
9	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381	VALIDO
10	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	20601505828	VALIDO
11	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	VALIDO
12	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605706658	VALIDO
13	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608765094	VALIDO
14	INVERSIONES COMERCIALES EN GENERAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609026864	VALIDO
15	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	20612471976	VALIDO

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas Electronicas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	14/04/2025	23:28:15
2	CONSORCIO PANGOA	14/04/2025	23:27:04

6	Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
---	--

7	1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	<p>EL POSTOR CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. ES NO ADMITIDA, PUESTO QUE PRESENTA EN SU OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N° 06) INCONGRUENCIAS, DADO QUE, EN REFERENCIA AL PRESUPUESTO DE LA OBRA, EN LA QUE LOS GASTOS GENERALES (VARIABLES Y FIJOS), NO REPRESENTAN EL 10.00% DEL COSTO DIRECTO, ASÍ COMO LA UTILIDAD NO REPRESENTAN EL SIETE (7%) DEL COSTO DIRECTO, LOS MISMOS QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS DE FORMA PROPORCIONAL; POR LO QUE SE DISTORSIONAN EN ESTE ASPECTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRA. ASÍ MISMO, LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTA DOS MONTOS DISTINTOS COMO GASTOS GENERALES, EL CUAL IMPOSIBILITA DIFERENCIAR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO REAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; DEBIDO A QUE NO GUARDA RELACIÓN CON LO OFERTADO; POR LO QUE EL POSTOR AL CAMBIAR Y MODIFICARLO NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE SE ESPECIFICA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, APROBADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, POR LO QUE, AL NO CUMPLIR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE CONTRADICE CON LA DECLARACIÓN PRESENTADA EN EL ANEXO N° 03 - DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. ADEMÁS, LA FÓRMULA MATEMÁTICA PARA ESTABLECER EL PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES SE EXPRESA COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO. ASÍ MISMO, EN LA OFERTA REMITIDA POR EL POSTOR EN EL ANEXO 06; EL POSTOR OFERTA EL MONTO DE S/ 654,820.78 COMO COSTO DIRECTO (OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE AL LIMITE INFERIOR CON IGV (90%)) DEL VALOR REFERENCIAL, SIN EMBARGO, VISTO Y REVISADO EL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTA LA OFERTA, SE HAN EVIDENCIADO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS NO COINCIDEN AL 90%; POR LO QUE DICHAS OBSERVACIONES NO PUEDEN SER MATERIA DE SUBSANACIÓN, TODA VEZ QUE ALTERA EN ESENCIA EL VALOR DEL COSTO DIRECTO Y CONSECUENTEMENTE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDADES Y EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA. ADEMÁS, QUE ESTA SITUACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 60. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, QUE EN EL SUB NUMERAL 60.4. INDICA: "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN", EN CONSECUENCIA, ESTE DOCUMENTO EN SU ESTADO ACTUAL ES INSUBSANABLE.</p>

POR LO TANTO, TRATÁNDOSE DE OBRAS A SUMA ALZADA, EL POSTOR FORMULA DICHA OFERTA CONSIDERANDO LOS TRABAJOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN REQUERIDA SEGÚN LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEMORIA DESCRIPTIVA, PRESUPUESTO DE OBRA QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, EN ESE ORDEN DE PRELACIÓN; DEBIENDO PRESENTAR EN SU OFERTA LAS PARTIDAS QUE LA SUSTENTA. EL MISMO ORDEN DE PRELACIÓN SE APLICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LAS VALORIZACIONES SE FORMULAN EN FUNCIÓN DE LOS METRADOS EJECUTADOS APLICANDO LAS PARTIDAS QUE DIO ORIGEN A LA PROPUESTA Y QUE FUERA PRESENTADA AL MOMENTO DE OFERTAR, AGREGANDO SEPARADAMENTE LOS MONTOS PROPORCIONALES DE GASTOS GENERALES Y UTILIDAD OFERTADOS A ESTE MONTO SE AGREGA, DE SER EL CASO, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.

POR OTRO LADO, DICHA OBSERVACIÓN NO PUEDE SER MATERIA DE SUBSANACIÓN YA QUE ALTERARÍA DE MANERA SUSTANCIAL EL CONTENIDO DE LA OFERTA; ASIMISMO, ESTA SITUACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 80 DEL RLCE. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, NUMERAL 60.4 INDICA: "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE A RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN". HACERLO VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PUESTO QUE SE ESTARÍA FAVORECIENDO Y OTORGANDO VENTAJAS AL PRESENTE POSTOR POR ENCIMA DE OTROS. EN CONSECUENCIA, ESTE DOCUMENTO EN SU ESTADO ACTUAL ES INSUBSANABLE.

ES ASÍ QUE, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD CONSIDERA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2. Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC N°	Nombre del Representante Legal o Común del Consorcio	Item(s) a los que postula
8	CONSORCIO PANGO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20568071876 CONSTRUCTORA RONDONIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA RONDONIL E.I.R.L RUC N° 20604321582	RONDONIL CASTILLO SATURNINA FILOMENA	ITEM UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE TOTAL
9	1	CONSORCIO PANGO	S/ 968,255.40	PI = $\frac{968,255.40 \times 100}{968,255.40} = 100.00$

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

10	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	INCLUYE IGV	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ACREDITA DISCAPACITADO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PANGO	100.00	SI	0	NO	5	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

POR LO TANTO, LA EVALUACIÓN Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

11 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PANGO	
	FACTORES	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	1

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección Permanente determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases;

12		CONSORCIO PANGO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CUMPLE	NO CUMPLE
1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	...EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.
	...CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	...EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	...EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	...ACREDITA, LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS	X	
RESULTADO		CALIFICADA	

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA CALIFICACION Y EL ORDEN DE PRELACION QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

13 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PANGO	
	FACTORES	PUNTAJES	ORDEN DE PRELACION
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	1

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer [1°] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

14

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO PANGO

DE SER EL CASO INCLUIR:

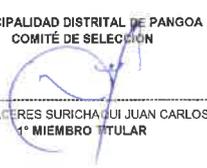
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1

15

ACUERDO ADOPTADO
Finalmente siendo las 10:00 am horas del mismo día, mes y año el comité de selección designado por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación, por lo que firman para mayor conformidad.

16

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>ING. CACERES SURICHÁ JUI JUAN CARLOS 1° MIEMBRO TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>ING. DUARTE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL PRESIDENTE TITULAR</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO COMITÉ DE SELECCIÓN</p>  <p>LIC. ADM. ARELLANO TUAMAN ULISES SAMUEL 2° MIEMBRO TITULAR</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		